

## AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 2436/2000).*

TPD-ADAP, URP-15.  
Expte.: 1/00.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Visto el Expediente y Proyecto de Modificación de elementos del PGOU, Sector URP-15, III Tablazo Norte, formulado por Centro Internacional Torrox-Costa, S.A., así como informes del Arquitecto municipal y Secretario General, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 102 del texto refundido de la Ley del Suelo y art. 47.3.i) de la Ley de Bases de Régimen Local, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, siendo diecisiete los Concejales que de hecho y de derecho forman la Corporación:

- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Elementos antes referido.
- Someter la documentación integrante del expediente a información pública, mediante anuncio que se publicará en el BOP, BOJA, tablón de anuncios de la Corporación y Diarios de los de mayor circulación de la provincial, por plazo de un mes.

Lo que se somete a información pública durante un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las alegaciones procedentes.

Torrox, 20 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Muñoz Rico.

## IES EL PALMERAL

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2564/2000).*

I.E.S. El Palmeral.

Se hace público el extravío del título de Bachiller, de don Enrique Sánchez Urrea, expedido el 19 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Vera, 6 de octubre de 2000.- La Directora, María Encarnación Castro Vida.

## SDAD. COOP. AND. TRAAS

*ANUNCIO. (PP. 2513/2000).*

En la Asamblea General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día 22 de julio de 2000, se acordó por unanimidad la transformación de la Cooperativa Traas Sociedad Cooperativa Andaluza en Sociedad Limitada, pasándose a denominar Tratamiento Andaluz de Correspondencia y Servicios Integrales, Sociedad Limitada, a los efectos previstos en el artículo 108 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Peligros, 18 de septiembre de 2000.- El Secretario del Consejo Rector, Rafael Gutiérrez Ruiz.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63